

**APRUEBA BASES CONCURSO DENOMINADO
“SEGUNDA VERSIÓN CARTAS A MAMÁ”,
ELABORADO POR OFICINA DE LA MUJER
AÑO 2026.-**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
2. El Decreto Exento N° 11.480 de fecha 9 de diciembre de 2024 designa como alcalde a don Saturnino Casimiro Quezada Solís, por el periodo comprendido entre el 6 de diciembre 2024 al de 28 de diciembre 2028.
3. El Decreto Exento N° 6593 de fecha 19 de agosto de 2025 que establece nuevo orden de subrogancia para la Ilustre Municipalidad de La Unión, y deja sin efecto decreto exento que indica.
4. El Decreto Exento N°9666 de fecha 15 de diciembre del 2025 que aprueba presupuesto municipal año 2026 y sus aportes a servicios incorporados a su gestión.
5. El Decreto Exento N°60 de fecha 09 de enero del 2026 que complementa decreto exento N° 6593 de fecha 19 de agosto de 2025, que establece nuevo orden de subrogancia de la Ilustre Municipalidad de La Unión.
6. El Decreto Exento N°310 del 22 de enero de 2026, que aprobó los Programas Municipales de "Prestación de Servicios Comunitarios", para el año 2026.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco del día de las madres, la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la Ilustre Municipalidad de La Unión desarrolla actividades en el mes de la mamá.
2. Que, de acuerdo con las actividades programadas, se encuentra la iniciativa de llevar a cabo un concurso denominado “Segunda Versión, Cartas a Mamá”.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, las Bases del Concurso “Segunda Versión, Cartas a Mamá” elaborado por la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la Ilustre Municipalidad de La Unión.
2. **PUBLÍQUESE**, llamado a Concurso en página web y canales oficiales de comunicación de la Municipalidad de La Unión.-.

BASES CONCURSO SEGUNDA VERSIÓN CARTAS A MAMÁ

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNION – OFICINA DE LA MUJER

1.- NOMBRE DEL CONCURSO

“Cartas a Mamá”: Una Carta puede ser un regalo eterno.



2. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVO DEL CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de La Unión, a través de la Oficina de la Mujer, invita a la comunidad a participar de la segunda versión del concurso “Cartas a Mamá”, iniciativa orientada a reconocer, valorar y homenajear el importante rol que cumplen las madres y figuras maternas en la vida de las personas.

Este concurso busca promover la expresión de sentimientos, el fortalecimiento de los vínculos familiares y la valoración del amor, dedicación y apoyo entregado por las madres, mediante la escritura de cartas originales y emotivas.

Asimismo, la iniciativa pretende fomentar la creatividad y la escritura como herramientas de expresión personal y emocional, incentivando la participación de niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna.

Cabe señalar que los premios contemplados en este concurso están especialmente orientados al bienestar, autocuidado y reconocimiento de las madres o figuras maternas homenajeadas en las cartas participantes, siendo ellas las destinatarias de los premios otorgados.

3.-PARTICIPANTES Y PREMIACIÓN

Podrán participar personas de todas las edades, quienes deberán presentar una carta original dedicada a su madre o a una figura materna significativa, tales como abuela, tía, madrina, cuidadora u otra persona que haya cumplido dicho rol en sus vidas. La participación en el concurso tiene por finalidad homenajear y reconocer a dichas figuras maternas, por lo que, en caso de resultar ganadora la carta presentada, **el premio será entregado a la madre o figura materna mencionada por el/la participante.**

La participación se dividirá en las siguientes categorías, con los siguientes premios. Por cada categoría se seleccionarán tres ganadores, quienes recibirán los respectivos premios establecidos en las presentes bases.

Categoría A: 6 a 9 años

Premiación:

- Gift Card para Tratamiento Capilar, Corte de Cabello y Manicure (Auspicia Salón de Belleza Carolina Vergara)
- Gift Card de Limpieza Dental (Auspicia Clínica Dental La Unión)
- Gift Card Sushi Lovers

Categoría B: 10 a 13 años

Premiación:

- Diagnóstico Dental + Destartraje Supraringival + Pulido Coronario + Radiografía Dental (Auspicia Clínica Concordia)
- Gift Card de Servicios de Manicure (Auspicia Salón de Belleza Únicas)



- Gift Card Cena para 2 Personas
(Auspicia La Fuente 6-3)

Categoría C: 14 a 17 años

Premiación:

- 01 Mes Completo Atlas Elite + Atención Nutricional
(Auspicia Gimnasio Atlas)
- Gift Card Sesión de Masajes
(Auspicia Salón de Belleza Únicas)
- Gift Card Cena para 2 Personas Taozoku Sushi La Unión

Categoría D: Mayores de 18 años

Premiación:

- 01 Sesión de Hollywood Peel + Vitaminas Pink Glow
(Atención Estética para la Piel – Auspicia Dra. Daniela Navarrete)
- 08 sesiones en Gimnasio Alerce Fitness Gym
- Gift Card Sushi Lovers

Importante:

Los premios serán entregados a las madres o figuras maternas mencionadas en las cartas ganadoras, como una forma de reconocer y valorar su importante rol dentro de la familia y la comunidad.

4.- REQUISITOS

Requisitos de la carta:

- El texto debe ser una **carta original e inédita**.
- Debe estar dirigida a la madre o a una figura materna significativa (abuela, tía, madrina, etc.).
- Extensión mínima de 1 página o hasta 300 palabras - máximo de 2 páginas.
- Puede estar escrita a mano o en computadora.
- Debe contener:
 - Título de la carta
 - Nombre completo del autor/a
 - Edad y categoría
 - Nombre de la figura materna en mención.
 - Datos de contacto: teléfono y/o correo electrónico

5.- MODALIDAD Y ENTREGA

- Las cartas pueden entregarse:
 - **Presencialmente:** en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de La Unión, dirección Arturo Prat #680.
 - **Digitalmente:** al correo electrónico oficina.mujer@munilaunion.cl
- **Fecha de Inicio y Límite de entrega:** Inicio Viernes 15 de Mayo del 2026, y fecha límite de entrega Lunes 25 de mayo de 2026 – hasta las 14:00 hrs por oficina de partes y por correo electrónico hasta las 23:59 hrs.)



6.- EVALUACIÓN Y JURADO

Las cartas serán evaluadas por una comisión evaluadora conformado por 03 integrantes.

La comisión evaluadora revisará cada carta entregada hasta el plazo establecido por estas bases el día **Martes 26 de Mayo**. Los criterios de evaluación serán:

Criterio	Ponderación
Contenido emocional y sinceridad	40%
Creatividad y estilo personal	30%
Ortografía y redacción	20%
Presentación general	10%

7.- HOMENAJE Y PREMIACIÓN

- Las madres ganadoras recibirán su premio junto a la autoridad comunal y además serán recibidas con un desayuno de bienvenida, en dependencias de la Alcaldía.
- La premiación se realizará el día: **(Miércoles 27 de Mayo a las 10:00 hrs en segundo piso de la Municipalidad - Alcaldía)**

8.-USO DE LAS CARTAS

- Las cartas ganadoras podrán ser publicadas o difundidas en las redes sociales de la Municipalidad de La Unión, respetando siempre la autoría.

9.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases. Los organizadores se reservan el derecho de modificar las condiciones si fuese necesario para el buen desarrollo del evento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.

